

## **WCC-2016-Res-057-SP**

### **Tener más en cuenta los océanos en el régimen climático**

OBSERVANDO que el cambio climático es reconocido por científicos y los Estados como una amenaza inmediata con impactos potencialmente irreversibles e impactos profundamente desestabilizadores y perjudiciales sobre las sociedades humanas y el propio planeta;

ENCOMIANDO a las Partes por el compromiso que asumieron en París en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio (COP21 de la CMNUCC, diciembre de 2015) de apuntar a mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y de seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales;

RECORDANDO que, en su preámbulo, el Acuerdo de París destaca la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad;

OBSERVADO CON PREOCUPACIÓN los efectos adversos del cambio climático sobre los ecosistemas y las especies marinas, en particular mediante el aumento del nivel del mar, el aumento de las temperaturas del mar, el refrescamiento y la consiguiente elevación y desviación de las corrientes oceánicas de gran profundidad, la acidificación de los océanos y la intensificación y propagación del blanqueamiento de los arrecifes de coral, los cambios en las áreas de distribución de las especies marinas y las mareas de tormenta;

RECONOCIENDO el papel central que desempeñan los océanos en la regulación del clima;

RECORDANDO las Metas 10, 11 y 15 de Aichi para la Biodiversidad, relativas a los ecosistemas marinos y costeros, y las áreas marinas protegidas;

DESTACANDO que los océanos ocupan el 71% de la superficie del planeta, producen más del 50% del oxígeno del aire que respiramos, y absorben cada año aproximadamente una cuarta parte del CO<sub>2</sub> y más del 90% del exceso de calor que generan las actividades humanas;

OBSERVANDO la importancia de que se tengan en cuenta los océanos durante la elaboración e implementación de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la preparación del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) acerca del cambio climático, los océanos y la criosfera, y alentando a la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) a que incluya los océanos en su evaluación mundial;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO TAMBIÉN las actividades internacionales de la Plataforma de los Océanos y el Clima y su capacidad de convocatoria de los agentes que se ocupan de los océanos y para sensibilizar al público y los responsables de las decisiones políticas sobre los problemas oceánicos y climáticos;

ENCOMIANDO la publicación del informe de la UICN *Explaining Ocean Warming: Causes, Scale, Effects and Consequences*; y

RECONOCIENDO que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible admite la necesidad de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible;

### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:**

ALIENTA a los Estados, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales miembros de la UICN a que:

- a. reconozcan el importante papel de los ecosistemas marinos y costeros en el cambio climático, como sumideros naturales de carbono;
- b. reconozcan el papel que las áreas marinas protegidas juegan tanto en la mitigación del cambio climático como en la adaptación a él, y la importancia que reviste preservar los ecosistemas marinos y costeros frente al cambio climático promoviendo el establecimiento de un sistema de áreas marinas protegidas coherente, resiliente, ecológicamente conectado y administrado de manera eficaz;
- c. tengan en cuenta los resultados del informe especial del IPCC y el informe de la evaluación mundial de la IPBES que incluye los océanos;
- d. apoyen el entendimiento sobre los ecosistemas y las comunidades costeros para ayudar e involucrar a los actores locales, y contribuyan a proporcionarles información con vistas a mejorar la integración de los océanos en los planes de acción locales, según sea necesario;
- e. apoyen el desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación vinculados con conocimientos científicos y una gestión sólidos para la adaptación de los ecosistemas marinos y costeros, dando prioridad a las regiones y los ecosistemas más vulnerables y valorados que determinen los Estados;
- f. consideren la posibilidad de asignar financiación relacionada con el clima a proyectos para la protección y gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, que son los principales sumideros naturales de carbono;
- g. tengan en cuenta los océanos durante la organización de diversas conferencias internacionales; y
- h. apoyen la Plataforma de los Océanos y el Clima y elaboren un mecanismo de los Miembros de la UICN para examen y posible participación en la difusión de sus mensajes a todos los niveles.